



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

## ACTA DE CONCEJO ORDINARIA N° 029/2011

En Quillón, a 11 días del mes de Octubre de 2011 y siendo las 16:00 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, acordada por los Señores Concejales.

### **CONCEJALES ASISTENTES**

- Señor Gabriel Navarrete Anabalón
- Señor Carlos Iturra Valenzuela
- Señor Marcelo Bustos Riquelme
- Señor Raúl Fuentealba Puentes
- Señor Jorge Muñoz Álvarez
- Señor Alberto Gyhra Soto

Preside la sesión, el Sr. Alcalde don Jaime Catalán Saldías; actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S), Don Héctor Monsalve Castillo.

Comprobada la existencia de quórum, se da a conocer la tabla a tratar:

- **APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 028/2011**
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA - DESPACHADA**
- **ANALISIS DE LA CORRESPONDENCIA**
- **CUENTA DEL SR. PRESIDENTE**
- **ASUNTOS PENDIENTES**
  - Ord. N° 401, DAEM remite informe sobre capacitación Departamento de Educación y formas de devolución por pago de asignación Jefe de DAEM.
- **ASUNTOS NUEVOS**
- **ASUNTOS VARIOS E INCIDENTES**

**\*APROBACION ACTA DE SESION ORDINARIA ANTERIOR N° 028/2011**

**Acta de sesión ordinaria N° 028/2011**

El Señor Alcalde, consulta por la aprobación del Acta anterior, informa que se encuentra abierta a alguna corrección antes de aprobarla.

-El Sr. Concejal Iturra, señala en relación a lo que planteó respecto de la forestación urbana, de que se viera la forma de aplicar las sanciones a las personas que dañan los árboles que se van a plantar, esto no figura en el acta y le gustaría que eso se incorporara.

-El Sr. Concejal Gyhra corrige una palabra, indica que es "sobresejó" y dice sobrellevó.

-El Sr. Secretario, le indica que eso ya está listo.

-El Sr. Concejal Bustos, indica que en la página 15 hay que cambiar la palabra "daño" por "dueño"

-El Sr. Concejal Iturra, sugiere en relación a lo que solicitó, esto es si se lleva a cabo como norma, que se pueda publicar o se vea la forma de que la gente tenga conocimiento de ello.

-El Sr. Alcalde, le indica que iría incorporada en la ordenanza medioambiental, insertada dentro de ella y publicada también.

Terminada la aclaración de los puntos anteriores, se aprueba el acta N°28/2011 por unanimidad.

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA - DESPACHADA**

**DESPACHADA**

- Ord. N°094, dirigido al Abogado Depto. Jurídico, sobre la factibilidad de ampliación de comodato de cinco a veinte años del Club Deportivo La Católica, se reitera también respuesta del comodato de ruca Mapuche y se solicita listado acabado de juicios pendientes.
- Ord. N°095, dirigido al encargado de Vehículos y maquinarias Municipales, solicitando reparar un trecho de camino en sector Los Troncos.
- Ord. N°096, dirigido al Director de Obras, solicitando ver en terreno situación de garita en sector Las Perdices.

- Ord. N°097, enviado al Encargado de Medioambiente y ODEL, por forestación urbana y como sugerencia, la posibilidad de plantar mayor cantidad de quillayes.
- Ord. N°98, dirigido a CONTROL, con petición de contratos de verano dando como último plazo de entrega el 11/10/2011.
- Ord. N°99, dirigido a SECPLAN, solicitando incorporar a sector de Agua linda al proyecto de alcantarillado y que Don Orlando Bacigalupo vea el APR Los Cruceros Huacamalá.

### **RECIBIDA**

El Señor Secretario Municipal, procede a dar lectura a la correspondencia recibida, en el siguiente orden:

- Carta enviada por Sra. María Vidal Fernández, solicitando al Honorable Concejo, dar nombre a un pasaje que se formó al realizar la subdivisión del predio Llanquiday; plano aprobado por la Municipalidad registrado en el Conservador de bienes raíces. Se derivó a la dirección de obras para que prepare la información y pase después al Concejo.
- Carta solicitud de premio para bingo, de Ñuble Región, firmada por el profesor Eric Fuentes Mardones, que se realizará el 12 de noviembre en la ciudad de Chillán.

### **ANALISIS DE LA CORRESPONDENCIA**

- El Sr. Alcalde, comenta que hay que colaborar con un premio de un valor de \$10.000 aproximadamente, o sea que si el Alcalde pone \$4.000 y los concejales ponen \$1.000 cada uno, ahí saldrían los \$10.000.
  - El Sr. Concejales Navarrete, consulta quienes son los delegados.
  - El Sr. Alcalde, indica que parece que no hay.
  - El Sr. Concejales Bustos, señala que él fue delegado, se ofreció en forma voluntaria para serlo, pero le dijeron que nunca se había logrado nada.
  - El Sr. Alcalde, le informa que el Municipio ha ido a las reuniones, que ahora se está fortaleciendo y podría retomarse nuevamente la asistencia, porque seria bueno que hubiera alguien del Concejo en esa organización.

## **CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE:**

El Señor Alcalde informa a los Señores Concejales lo siguiente:

-Da a conocer oficialmente, que el viernes de la semana recién pasada se falló sobre el caso del accidente que hubo el 1 de enero del año 2005 en la Laguna, en el cual hubo una colisión de una moto de agua con una lancha y posteriormente donde hubieron accidentados y a los meses siguientes el fallecimiento de un niño, lo cual se le atribuyó a este accidente. La Corte de Apelaciones de Chillán falló sobre lo mismo que el Juzgado de Bulnes había ya fallado anteriormente, lo cual lo tiene preocupado porque para la Municipalidad son \$100.000.000 lo que se está demandando. Es por esto que, durante la mañana de hoy, fue a conversar con el abogado Sr. Patricio Gúmera que estaba defendiendo esta causa; y señala que el fallo final partiendo desde Bulnes y ratificándose en la Corte de Apelaciones, es porque se le acusa a la Municipalidad por la falta de servicio, a lo cual el abogado Gúmera dice que realmente no sé enfocó la parte Jurídica ahí, que él pelearía la instancia única que queda ante la Corte Suprema, que es obvio que hay que hacerlo de lo contrario se estaría acobardando antes de llegar al término; para esto hay un contrato por medio y que se presenta para que los Sres. Concejales lo vean, porque el contrato se asume si se llega a tomar la apelación. Hay un plazo de 15 días para que se puede apelar y evidentemente esto mantiene de alguna u otra manera la inquietud, puesto que \$100.000.000 no están, ni tampoco se pueden dejar asignados, es prácticamente imposible y lo mas extraño de todo es que esto marcaría un precedente que involucraría a las medidas que tiene la Municipalidad, incorporando al Concejo Municipal en lo que respecta a lo que llegue a fallar la Corte Suprema en contra y se queda ante una indefensión plena frente a cualquier irregularidad que pueda ocurrir en este espejo de agua. Señala que ya está próxima la apertura de una nueva temporada y si vuelve a ocurrir un nuevo accidente, este precedente ya va a marcar un hecho; y lo que dice el abogado Gúmera, es que esto no puede ser, se va a pelear contra la justicia, vale decir no sobre lo que la Jueza Titular dio a entender de que faltó la prestación de servicios, en consecuencia de que el abogado defensor nuestro está diciendo que la parte querellante en este caso diga que clase se servicios son los que faltaron, porque a decir verdad se armó una ordenanza, en donde estaba participando el funcionario

Oscar Henríquez y la lancha sufrió el accidente junto con la moto de agua en un horario que no correspondía a la navegación interna, entonces se aboca realmente a la parte riesgosa y culposa del padre, si el padre de un menor vio antes, de acuerdo a las declaraciones que había un señor en una moto haciendo piruetas y con riesgo alrededor de la playa Municipal, que es donde vienen a hacer todo el show y las piruetas teniendo tanto espacio hacia el costado sur de la laguna, entonces significa que el riesgo no lo consideró y se lanzó al agua, por lo tanto el Abogado iría en esa postura a hacer la defensa. Si lo llega a convenir con él, aunque ya verbalmente ya se le dijo que iba a traer esto al Concejo, primero para ver el tema del contrato y luego ver si también se cuenta con apoyo de los Sres. Concejales para seguir esta causa, porque hay \$100.000.000 que se están jugando tras esto. Ya el otro día lo decían que había que quedar consignado una cantidad de recursos, pero los cien millones es imposible, porque no se tienen y en caso de tenerlos tiene que quedar abierto para que en el momento dado se hagan las modificaciones; esto supuestamente si se llegase a perder, se haría una modificación restringiendo otras cosas que a lo mejor no son prioritarias en el momento, si es que toca llegar a pagar. El contrato que se ha celebrado entre el abogado y que terminó en esta etapa, pero si el Alcalde ahora lo convalida, queda abierto para la segunda opción que es la que tiene el abogado San Martín que lo quiere leer y explicar.

-El Sr. Concejal Navarrete consulta si con este fallo se terminó el compromiso de contrato que se tenía, si el abogado cumplió una etapa, entonces hacer una apelación ahora sería otro contrato.

-El Sr. Alcalde indica que el abogado lo va a explicar mucho mejor.

El Sr. Abogado Esteban San Martín, expone en términos generales, que el fallo que en definitiva salió de la Corte de Apelaciones, es de fecha 5 de octubre del año 2011 y es el que se pronunció respecto a un recurso de apelación que había interpuesto el profesional en representación de la Municipalidad, con la finalidad de que la indemnización que se decretó en primera instancia, que equivale en total por los dos demandantes a la suma de \$100.000.000.- quedara absolutamente en nada, se redujo el recurso de casación en el fondo y el recurso de apelación y es esta sentencia la que los desechó; por lo tanto se confirmó la resolución en primera instancia que había sido decretada en este caso por la jueza del Tribunal de Bulnes el año 2009, eso en

materia de lo que dice relación con el fallo, la cual entrega al Sr. Secretario por si alguien lo quiere consultar y ver.

En relación a lo que dice por la prestación de servicios del Abogado Gúmera, se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales, que se suscribió el día 30 de Abril del año 2010 y la verdad es que el contrato cuenta de tres partes para fijar sus honorarios, o tres conceptos: en primer lugar existe un pago por la suma de \$2.222.222. que se asumió con el objeto de que él tomara la representación en la Ilustre Corte de Apelaciones de Chillán, por el recurso indicado de apelación y de casación en el fondo y posteriormente, existe un nuevo pago y que esta dado por la suma de \$2.222.222.- para efecto de que el profesional deba concurrir ante la Corte de Apelaciones a hacer las presentaciones que procedan, situación que a la luz de los antecedentes naturalmente procede, por lo tanto, él Sr. Gúmera va a tener que hacer las presentaciones en este caso; probablemente sea un recurso de casación en el fondo ante la Corte Suprema, pero además de esto hay una cláusula, que es la número cuatro del contrato que dice textual: que sin perjuicio de las sumas recién indicadas y de la gestión encomendada, es decir, el juicio encomendado a través de este contrato, si tiene éxito, esto es si en definitiva no se acoge a la demanda de los sectores o se obtiene una rebaja respecto de la suma demandada el profesional, además tendrá derecho a un honorario ascendiente al 10% de la suma que economice o deje de pagar el Municipio como resultado de su gestión. Señala de por que es importante esta cláusula, porque también dice razón con sus honorarios, la demanda que se interpuso en el tribunal de Bulnes el año 2006, exigió la suma de \$ 200.000.000.- en total, por lo tanto hoy en día interpretando el contrato en una forma razonable, él ya le economizó a la Municipalidad \$ 100.000.000.-, por lo tanto habría un saldo a favor, entre comillas, por la suma del 10% de los \$100.000.000.- que se economizó; si bien ahora este porcentaje podría variar en la Corte Suprema, porque podría ser que la Corte Suprema revocara la sentencia de la Corte de Apelaciones, en cuyo caso la Municipalidad se ahorrara los \$ 200.000.000.-, y a él habría que cancelarle no solo los diez millones, sino \$20.000.000.- por lo tanto y porque se hacia muy necesario explicar esto, también para efecto de tema presupuestario, porque van a tener que considerarlo al momento de terminar este juicio. Si el juicio hoy día termina en la Corte Suprema y en definitiva la Municipalidad no tiene que pagar absolutamente nada, igual tendrá que pagar \$10.000.000

más \$4.444.444.- que ya estaban acordados por la representación.

-El Sr. Alcalde, señala que el lo interpretaba de otra forma, que el Abogado había recibido ya un honorario correspondiente a lo que era por salvar \$ 100.000.000 al Municipio, que eso ya estaba pagado, con recursos del presupuesto del 2010 o 2011, entiende que hasta ahí llegó el pago de esto.

-El Sr. Abogado San Martin, indica que este contrato solamente se refiere a ese juicio, hubo otros juicios anteriores respecto a los cuales hubo contratos similares donde se les canceló esa misma suma de dinero y hubo también otras demandas de profesores posteriores a cuando se fue el colega Gúmera y esas las asumió otro asesor jurídico y también se ganó.

-El Sr. Concejal Gyhra, añade como una información de prensa aparecida en el diario, que dice que ese día entró con la lancha a la Laguna, lo hizo cancelando la entrada y nadie le preguntó si tenía documentación de la lancha y por otra parte el piloto de la moto de agua Manuel Luego, de 22 años, responsable del accidente, fue condenado a 61 días de pena remitida por el Juzgado de Garantía de Bulnes, eso en la parte penal. Pregunta entonces si ha incidido el hecho de que esa lancha entró por el Balneario Municipal y mostró que se le había dado permiso a navegar al cobrarle y dejarla pasar, porque si las personas lo dejaron pasar, pagó y demostró que nadie le dijo que no podía navegar.

-El Sr. Alcalde, responde que no va a entrar en detalles, pero recuerda que Oscar Henríquez indicó que este Señor había tratado de ingresar su lancha al embarcadero de la Araucana y no pudo hacerlo, porque se lo restringieron y también intentó ingresar al acceso Municipal, por eso aparece dentro del fallo que él había pagado dentro del Balneario, pero Henríquez decía que este Señor había entrado por el lado donde se había limpiado, donde está esa barrera de fierro al lado del terreno del SERVIU y que por ahí había accedido y mas encima se le había informado que él no podía meter la lancha al agua, porque estaba en un horario que no correspondía.

-El Sr. Concejal Iturra, señala que eso no figura en la defensa.

-El Sr. Alcalde indica que al final las dos instancias jurídicas solamente abocan a lo que fue la carencia de la prestación de servicios.

-El Sr. Concejal Iturra, indica que hay una ordenanza que estaba establecida, vigente y toda persona que hace uso de una lancha, lo mismo que un vehiculo hay un reglamento de tránsito que ordena como tienen que

manejar los conductores, pero es responsabilidad de la persona si usa o no carné de conducir y los accidentes que comete no se puede estar culpando siempre a vialidad, cree que la defensa que se presentó careció de algo.

-El Sr. Concejal Gyhra, indica que cuando una persona se mete a una ruta concesionada que cobra, se puede pedir los servicios porque le cobraron, los jueces lo miran en el fondo porque no le cobran a la persona que los chocó, le cobran a la Municipalidad porque entró por ese pedazo, si dice el juicio que le cobraron, es porque mostró un papel que indica que le fue así. De todos modos hay que ir a la Corte Suprema porque hay que defender los dineros fiscales como sea.

-El Sr. Concejal Iturra, indica que aquí hay una ordenanza, todos tienen la obligación de obedecerla y no tiene por qué andar el encargado que le vende la entrada preocupado de si anda con el carné de la lancha.

-El Sr. Concejal Gyhra, señala que es porque el de la ordenanza lo dejó pasar, si hubiera pasado por un lugar privado podría ser, pero entró justamente por el lugar donde se aplica la ordenanza.

-El Sr. Concejal Bustos, añade que en ese tiempo la Municipalidad no administraba el Balneario, entonces porque no se persigue al concesionario entonces.

-El Sr. Concejal Muñoz, indica que entre las opiniones se están dando, hay algunas variables que pueden ser llevadas y que vale la pena llevar a la ultima instancia, pero es interesante lo que se planteaba en la analogía de la carretera concesionada, porque si exactamente ocurre un choque y los involucrados van sin licencia, entonces quien toma el procedimiento, se supone que Carabineros y entonces a quien se va a multar o a sancionar, a los involucrados se supone, independiente que la carretera tendría que haber dado prestaciones y que pasa cuando se cruza un animal en una carretera concesionada, se responde realmente o cuando han lanzado piedras y en general cual es el precedente por esto, cree que hay que diferenciarlo, en esta instancia si al llegar a la Corte Suprema se va a centrar un precedente para bien o para mal, porque resulta que Quillón obviamente tiene una Laguna que es chiquitita si se compara con otros balnearios del país y esto se considera potente en ese sentido, porque significaría que cada persona que por el Balneario pasó y que tuvo un accidente o se ahogó puede demandar, no solo a este Municipio sino también a todos los balnearios del país. Para la corte Suprema va a ser interesante el pleito y que la instancia final que no se sabe si la va a tomar Don Patricio, porque parece que el

contrato quedó calcado al anterior y está establecido así, además está acorde y es legal, no se está cuestionando eso, pero pasó lo mismo que paso en la otra.

-El Sr. Concejal Bustos, consulta si habrá cambiado un poco el panorama, porque la Municipalidad tiene el Balneario, pero la Municipalidad debe administrar solamente el Balneario o toda la laguna, porque son dos cosas y el accidente no ocurrió en la playa, ocurrió dentro de la laguna y la laguna depende de la Municipalidad.

-El Sr Alcalde, indica que eso es lo que tiene que ver el abogado, sobre la responsabilidad de todos los bienes de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional, que dice que todos los bienes de uso publico tiene que administrarlos la Municipalidad, entonces si bien es cierto lo que aparece en el diario y que está dando a conocer el Concejal Alberto Gyhra, es evidente que si han pagado se puede prestar para la duda, porque un boleto se pueda conseguir; pero aparte si ellos reclaman contra eso estaría dentro de una prestación de servicios del Municipio, que es por lo que se alega y por lo cual se falló, pero la situación hoy día es que el abogado quiere ir por la otra parte, nada de sacar responsabilidades, sino que la parte demandante diga cual fue la falta del servicio que falló, porque hablan en forma global y el fallo lo indica así, pero el Abogado está sumido en este tema y en lo que se refiere el contrato que dice el Concejal Muñoz que está hilvanado de la misma forma que el anterior, es así pero en este caso dado que ya ha sido fallado adverso en dos oportunidades, lo trae para que se involucren y digan si se continua con este contrato, que pasa si no continua con él, si se verá sentenciado a una demanda. Lo único que vio con el Abogado Gúmera, era que quería que se le redactara por escrito para oficializar el tema, pero el Sr. Alcalde señala que tomó la determinación de conversarlo primero en el Concejo, porque no es un tema solo del Municipio y del Concejo sino también de toda una comuna, que está ya informada de esto. De acuerdo a lo que interpretó el instrumento que acaba de ver el Abogado San Martín, significaría que ya se había terminado esa parte, pero eso correspondería a la demanda de los profesores.

-El Sr. Concejal Fuentealba, consulta si es posible invitar a Abogado Gúmera, sin desconocer los méritos profesionales del Abogado San Martín.

-El Sr. Alcalde, indica que el puede venir a aclara todo porque tiene todo bien claro.

-El Sr. Concejal Muñoz, señala que más allá de la invitación, en el tema del contrato cree que es lo que se señala y en esa línea hay que respetarlo, porque efectivamente el Municipio ya está dejando de pagar una cantidad, tal como lo interpretó el abogado San Martín. Y además porque una vez estuvo ahí en el Concejo y se conversó con él, alguien sostuvo por ahí hablar a ver si se obtenía una rebaja, pero el tema no va para allá, pero va por el lado de saber cual sería la fundamentación de la defensa para llegar a algo definitivo.

-El Sr. Concejal Iturra, consulta si se va a hacer un borrador para presentar a la Corte Suprema, porque sería bueno revisarlo con otra persona que entendiera, de acuerdo a lo que se presente, porque algo quedó seguramente en el aire para el fallo éste.

-El Sr. Concejal Muñoz, señala que todos recuerdan que en esas instancias previas, cuando se trabajó en la ordenanza, se recuerda que hubo varios intentos de solicitar a la Armada que tuviera una tutela efectiva de personal acá en la comuna, porque si bien la administración corresponde a los bienes de uso público de la Municipalidad, queda en el vacío esta sensación de lo que viene hacia adelante y si hay alguna jurisprudencia en esta materia en relación a que haya ocurrido algo parecido en otros balnearios en situaciones mas o menos similares, por eso siente que aquí se echa de menos esa tutela de la Armada, entonces esto da para varias cosas, el tema de la armada, con la presencia o no, el tema de los motores en la laguna, los riesgos que ellos implican, eliminarlos de una manera directa y concreta para siempre, etc., por eso cree que el debate que viene resulta mas interesante todavía, mas allá del pago que ojala no se tenga que hacer.

-El Sr. Alcalde, indica que entró en otro punto el Concejal Muñoz, en el tema de si quedamos indefensos ante esto, única y exclusivamente aunque se vuelva a enfrentar a otra situación igual; pero por lo menos la Municipalidad puso en precedente eliminar todas las embarcaciones o motores en la laguna, podrán poner a lo mejor un recurso de protección, pero la Municipalidad al menos hizo algo.

-El Sr. Concejal Gyhra, añade que se a muerto también gente por canotaje.

-El Sr. Alcalde, responde que la consecuencia es que en el canotaje no hubo ningún reclamo, ni ninguna demanda en contra del Municipio, en consecuencia que acá se era menos espectador, entonces no guarda una cosa relación con la otra, cree que si evidentemente se va a tener que tomar las medidas precautorias para ver si se acciona o

no, pero este no es el punto de ahora. Esto es solo para saber si se va a ir a apelar y de llegar a las últimas consecuencias, porque o si no se estaría acobardando y no se estaría resguardando los recursos municipales.

-El Sr. Concejal Navarrete, señala que a estas altura no hay mucho que hacer y hay que seguir la otra etapa, cree que el contrato está dentro de lo que se rige un contrato normal de los abogados, así que en ese sentido que lo que pasó la otra vez fue otro tema que no es el momento de tocarlo, pero cree que hay que seguir la acción. También consulta sobre quien ha sido el nexo del Municipio en esta presentación profesional en términos jurídicos del abogado, ha sido el Administrador Municipal, el Abogado Departamento Jurídico, quien estuvo cerca viendo como va el proceso si se le adjuntaron los documentos, lo del concesionario, la ordenanza, el horario en que se produjo el accidente, la información de si estaba rigiendo la ordenanza, o correspondía que estuviera la gente de la Municipalidad supervisando, es decir, si contó con toda la información; porque ahora es fácil criticar que no se usaron las herramientas o los fundamentos legales o sólidos como para revertir la situación, entonces seria bueno que el Concejo conociera como se desarrolló el tema y con que herramientas contó el abogado.

-El Sr. Concejal Muñoz, pregunta sobre cuales fueron los reales tiempos de respuestas de la Municipalidad, porque en la falta de servicio hay un tremendo abanico, pero hasta donde él tenía información, en este caso si se prestó auxilio.

-El Sr. Alcalde, señala que en ese momento llegó la ambulancia.

Pero por lo que se quiere saber señala que la contraparte que tenia el Abogado, era el Administrador que había anteriormente Don Mauricio Rojas y el Encargado de Medioambiente que era Don Oscar Henríquez, ellos estuvieron declarando por parte de la Municipalidad y ellos estuvieron llevando a cabo la información respectiva. Después de eso también entró El Abogado San Martín a hacer algunas averiguaciones y también a través de teléfono.

-El Abogado Sr. Esteban San Martín, indica que él está ahí por el tema del contrato, en forma personal el contrato aparece ajustado a los montos que se estaban liquidando, señala que aparece ajustado todo lo que hizo su colega, pero hay que considerar que se trata de una causa del año 2006, así que ya lleva cinco años en tramitación y no es primera vez que se va a la corte de Apelaciones, ya habían habido otros alegatos, otras

incidencias que se habían formado en primera instancia, por lo tanto, parece altamente conveniente que sea el quien continúe la tramitación, porque a partir del 5 de octubre, el plazo que ya esta corriendo, que es de 15 días hábiles y que otros profesionales puedan tener conocimiento del expediente que debe ser aproximadamente unas 600 fojas resultaría muy riesgoso para los intereses municipales. En ese sentido, el contrato hay que honrarlo en la medida que está suscrito por las partes y está claro, desde el punto de vista legal, pero desde el punto de vista de la gestión, sin perjuicio que el Abogado San Martín señala que tuvo acceso a la causa desde mayo del 2010, la estuvo monitoreando, porque es un expediente público que está en la Corte de Apelaciones de Chillán y que se podía monitorear por Internet también, tanto así que en un informe que él hizo para el Administrador en agosto del año 2011, aparecía esa causa que se informaba, porque estaba en espera de fallo en ese momento, por lo que le parece altamente conveniente que sea el profesional Gúmera y ojala antes de que interponga el recurso, quince días hábiles desde el 5 de octubre, pueda venir a explicar todo eso. Comenta que una de las presentaciones que él vio que hizo era precisamente de buen Standard la defensa.

-El Sr. Alcalde, señala también que al leerlo se pueden dar cuenta que realmente corresponde a una muy buena defensa que llevó a cabo el profesional, por lo tanto cree que lo que conversó con él, también se tenía que ratificar con los Sres. Concejales, para sentirse mas apoyado frente a esto y ante la propuesta que daba el Concejal Raúl Fuentealba, seria bueno que el Abogado venga y hay que enviarle ahora la propuesta confirmándole la continuación de esto, y en las condiciones que va a quedar.

-El Concejal Bustos, indica que son dos cosas diferentes, una es la presentación en la Corte Suprema, que tiene un valor y aparte lo del porcentaje al poder ganarla.

-El Sr. Alcalde, responde que es efectivamente así y el porcentaje es el 10%.

-El Sr. Concejal Navarrete, entiende que en este momento el abogado ya le ahorró dinero al Municipio y va a cobrar el 10% de lo que ya le ahorró, se está hablando de alrededor de \$ 10.000.000.-, aparte de alrededor de cuatro millones que ya se le pagaron.

-El Sr. Abogado San Martín, señala que cuando asumió la defensa municipal en la Corte de Apelaciones de Chillán, el abogado cobró \$ 2.222.222.-, esos ya están cancelados. Además, había una cláusula que decía que el

recibe el 10% de todo lo que la Municipalidad se economice de plata, teniendo como base que la parte demandante solicitó \$200.000.000.-, se entiende que a estas alturas son \$100.000.000.- a la fecha del fallo al 5 de octubre, por lo tanto habría \$10.000.000.-, los cuales no los puede cobrar porque la sentencia aun no está firme, por lo tanto están pendientes los recursos y un segundo cobro por \$2.222.222.- para comparecer a la Suprema, es decir a la Municipalidad le va a costar el Abogado los \$2.222.222.- por lo de la Corte mas el 10%; la cancelación sería que lo de la Corte Suprema se pagarían \$1.111.111 al momento de que él acredite que ingresó la causa a la Corte Suprema y la otra mitad un mes después a esa presentación.

-El Sr. Concejal Navarrete, indica solo para clarificar el tema que no esta firme la sentencia, pero es una etapa que esta culminada, hay \$10.000.000 que el Municipio si o si debe pagar, apele o no apele. La otra etapa que viene es la de la Corte Suprema, porque si el abogado baja el fallo de los \$100.000.000, se le va a tener que pagar más por concepto de porcentaje.

-El Sr. Concejal Gyhra, señala que igual se va a ahorrar.

- Se procede al acuerdo del Concejo para aprobar que el Abogado Ernesto Gúmera apele a la Corte Suprema con la votación como sigue:

⇒ Concejal Sr. Alberto Gyhra : Aprueba  
⇒ Concejal Sr. Carlos Iturra : Aprueba  
⇒ Concejal Sr. Marcelo Bustos : Aprueba  
⇒ Concejal Sr. Jorge Muñoz : Aprueba  
⇒ Concejal Sr. Raúl Fuentealba : Aprueba  
⇒ Concejal Sr. Gabriel Navarrete : Aprueba

-El Sr. Alcalde, indica que hay que invitarlo al concejo del Lunes para que exponga cual va a ser su defensa al respecto.

-El Sr. Concejal Muñoz, consulta si había alguna jurisprudencia en este tema, cuales son los escenarios a los que se va.

-El Sr. Alcalde, responde que la Corte Suprema dicta un fallo a favor, porque responsabiliza de todo lo que es deporte náutico a la Armada. Entonces, el Abogado señala que por ahí también puede partir la defensa, por eso es bueno que él lo explique, probablemente el lunes pueda venir a exponer como iría el planteamiento de esto.

-Sr. Concejal Navarrete, consulta si son dos acuerdos hoy, uno apoyando a que vaya a la Corte Suprema y el

otro a apoyar el tema del contrato nuevo, porque este sería un contrato nuevo.

-El Sr. Abogado San Martín, le indica que el contrato no va a variar absolutamente en nada, es el mismo.

-El Sr. Concejal Navarrete, señala que son honorarios adicionales que se van a tener que pagar.

-El Sr. Alcalde, señala que no, porque ya están considerados son \$ 2.222.222.- para ir a la Suprema.

-El Sr. Concejal Navarrete, añade que hay un juicio que en este momento se puede decir que terminó en Chillán, falta solamente la última instancia, pero ya aquí se dictaminó, ahora se está pidiendo si va o no va a apelar a la Corte Suprema que es otra etapa, es otro juicio y en ese sentido, piensa que si se pagaron los honorarios en su momento, pero eso hay que pagarlos solamente por la presentación a la Corte Suprema que son \$2.222.222.-, que son honorarios y que tienen que ir en base a un contrato.

-El Sr. Abogado San Martín, señala que esto ya estaría contratado y que el Sr. Alcalde lo invitó para explicar y clarificar las dudas para efecto de que los Sres. Concejales tuvieran conocimiento de las gestiones previas realizadas por el Abogado; los honorarios que involucraban y particularmente porque ahora que se tiene una certeza relativa de los montos que está manejando la Corte y que ya condenó a \$100.000.000, por lo tanto, ya se tiene claro que el abogado Gúmera ya tiene un 10% de lo que se economizó, ahora como bien lo señala el Concejal Gyhra, hoy día lo que la Municipalidad tiene que desembolsar efectivamente para que se puedan hacer las diligencias en la Suprema es de \$ 2.222.222, que por cierto incluye el recurso de casación en el fondo y además incluye la comparecencia ante la Corte Suprema, que naturalmente saldría carísimo en esta instancia del juicio entregarle este mismo juicio a otro abogado, ya que cobraría 10 o 15%, por lo tanto no es necesario aprobar esto, pero por lo menos que lo tengan el conocimiento.

-El Sr. Concejal Iturra, consulta en relación a que se le quiere asignar la responsabilidad a la Armada, años atrás se quiso que tomara la responsabilidad de la Laguna y decían que no era navegable y que por eso no se hacia responsable, así que piensa que ese no es el camino.

El Sr. Alcalde continúa con la cuenta del presidente.

-La semana pasada se tenía preparado lo que se les iba a entregar a los funcionarios de la AFE, se dividió el gremio en dos, uno lo dirige el funcionario encargado de la

Biblioteca de la Escuela Laguna Avendaño Don Claudio Aburto Carrillo y el otro lo dirige Don Luis Ravanal, el mayoritario en todo caso es el que representa el Sr. Carrillo y dentro de eso en la semana pasada se les informó a los Sres. Concejales que se les iba a entregar un bono de \$15.000.-, el cual evidentemente los Concejales dijeron que se hiciera una modificación presupuestaria, entonces hoy se está presentando una modificación por \$1.500.000.- y también porque están celebrando el día del profesor este viernes y para colaborar en lo que entrega la Municipalidad, se entregarán los galvanos a través del Departamento de Educación. Se saldarían dos cosas, tanto el bono para todos los funcionarios de la AFE, ambos gremios, que ya se entregó a un grupo y esta semana se entrega al otro grupo, como también, en esta misma modificación se haría la compra de los galvanos para el día del profesor por el cumplimiento de años. Esto no se puede sancionar de inmediato, queda para el próximo lunes la lleven a votación.

-El Sr. Concejal Navarrete le consulta si no se está pasando con los \$3.000.000.-

-El Sr. Alcalde, le responde que son \$1.500.000, hay un error en la presentación, el lunes se entregara corregida, pide las excusas correspondientes.

-Señala que viene el próximo lunes, aparte del Abogado que hay que darle un espacio, también la encargada provincial de la Asociación Chilena de Seguridad, que hace bastante tiempo que está pidiendo tener una audiencia de unos quince minutos para dar a conocer lo que los Municipios gravan por trabajador en el tema de riesgos profesionales, sobre todo sobre accidentabilidad y parece novedad que este año a van a bajar la tasa de riesgo, por el echo de que no ha habido accidentes, aquí se conformó un comité paritario y está trabajando bastante bien, señala que estuvo en la mañana con la encargada provincial y se le dijo que viniera el próximo lunes para que el Concejo se interiorizara de esto y a ella le entusiasma porque ha recorrido varios Concejos de la provincia.

-Comenta, según lo que daba a conocer Don Carlos, que había recibido una carta del Comité Luna y efectivamente como está ahí su dirigente debe decir que lo recibió, pero en todo caso como ingresó hoy en la mañana no se ha tomado ninguna acción a determinar, pero la carta viene bastante fuerte y hay que hacer una investigación al respecto, porque es en contra de una funcionaria; también hay que investigar para traerlo al concejo y darle respuesta al Comité, a sus dirigentes para ver si es así, y tener una amonestación al respecto, pero si no es así, aclarar porque se tomó esta

intriga que nace y la inquietud hay que aclararla para que todo vuelva a su cauce normal.

Lo conversó con el Administrador para poner en antecedentes la situación y comenzar con esta investigación al respecto.

-El Sr. Concejal Muñoz comenta que con fecha 12 de septiembre planteó ese tema, sin el detalle ni el nombre, por la inquietud que tuvieron los dirigentes de que no hubo quizás respuesta a esa situación y la primera información de esto era que el grupo se estaba dividiendo, por lo que es bueno seguir este curso que se va a seguir ahora.

-El Sr. Alcalde, indica que en el fondo la acusación hoy es porque precisamente una funcionaria estaría incidiendo en buscar la construcción de las viviendas, las que hoy ellos tienen libre elección, se cambiaron de programa y todo el comité Luna que son alrededor de 70 en total, pero son como 60 o 62 que calzan en la vivienda escogida y la denuncia que se está haciendo es que una funcionaria estaría enviando gente de este grupo a ver otras casas que están construidas en otra comuna con otra constructora, en consecuencia, que ya el Comité tiene todo escogido y elegido para sancionarlo frente al SERVIU, incluso se les dijo que se iba a hacer una reunión donde venía el SERVIU, con los socios y socias de este comité y de los 70 en general, para escoger su vivienda, pero SERVIU la suspendió, se está esperando el nuevo aviso y se espera que cuando esto ocurra ya tengan todo solucionado, para que pueda venir toda la gente, que sus dirigentes han llevado como buenos guías a escoger sus casas y la idea es que no que se vayan para otras constructoras.

-El Sr. Concejal Iturra, señala que cree que una funcionaria encargada de la vivienda como el caso de la Sra. Magdalena, debe ser una colaboradora de la gente de los Comités, no una persona que ha criterio propio puede andar insinuando o escogiendo vivienda, porque acá se hizo una presentación y se entiende que todas las personas son libres de elegir la vivienda que mas les convenga, pero no es menos cierto, que cada elección que se quiera hacer va retrasando la gestión del comité y ella debe ayudar para que esto avance rápido, porque esa es la preocupación de SERVIU de avanzar rápido y precisamente por eso han venido a reuniones y después han empezado a nacer estas nuevas convocatorias, algunos van para un lado otros se quedan en otro, se van desarticulando los grupos; simplemente hay que enfocar las cosas desde ese punto de vista para que esto deje de producirse, porque hay otros comités donde está la misma inquietud respecto de estas situaciones, seria bueno que

la investigación fuera bien amplia de modo de que se fijen metas y normas precisas.

-El Sr. Alcalde, le indica que la asesoría es para colaborar no para obstruir y se verá la situación, porque dentro de todo lo que ha colaborado la funcionaria Magdalena Hormazábal, ha sido bastante amplio, porque también hay que ver los lados positivos, por eso le extraña, pero hay que hacer la investigación.

-El Concejal Gyhra, señala que en el Concejo, hace como un mes y medio atrás, él preguntó si existía un ofrecimiento o decir cuales son las empresas constructoras que pueden aplicar o se dirigían hacia algunas y lo dice porque no le consta, pero a muchas personas le han dicho que se estaba presionando para ir hacia estas constructoras, pensó que el SERVIU iba a hacer una revisión en sentido de tener mas cuidado con eso, porque se puede hacer en la buena, pero se presta para mucho comentario.

-El Sr. Alcalde, indica que la investigación se hará al respecto y se les dará a conocer la respuesta respectiva en el momento dado.

#### **ASUNTOS PENDIENTES**

-Ord. N°401, DAEM remite informe sobre capacitación Departamento de Educación y formas de devolución por pago de asignación Jefe de DAEM.

-El Sr. Secretario Municipal indica que está toda la información en la carpeta naranja.

#### **ASUNTOS NUEVOS**

-No hay.

#### **INCIDENTES O VARIOS**

##### **Concejal Señor Raúl Fuentealba:**

1. Señala que se han estado tratando algunas ideas en los temas de turismo y sugiere ver la posibilidad de buscar un financiamiento para instalar letreros camineros en la Ruta 5, antes de llegar a Bulnes de Norte a Sur y de Sur a Norte, claramente esto tiene un costo alto, porque es un espacio que se arrendaría a una empresa privada y obviamente que a veces los recursos no están para estar pagando anualmente este tipo de publicidad; y se refiere básicamente a poder

promocionar Quillón, con un letrero grande donde aparezca la laguna y todas las fortalezas que tiene Quillón en términos turísticos, lo cual sería bastante bueno, porque transita una cantidad importante de gente desde un lugar a otro y hay personas que ni siquiera saben que existe Quillón y no conocen todas las bondades que tiene. Por lo tanto, ver tal vez con Empresa Celulosa la posibilidad de su financiamiento, insistiendo que tiene un costo alto.

-El Sr. Alcalde, añade que es súper importante lo que plantea el Sr. Concejal Fuentealba, en el sentido de si se quiere divulgar y promocionar la comuna, pues hace años atrás se vio el tema, pero nunca se llegó a concretizar por el costo que tiene y una valla caminera no se sabe cuanto tiempo las empresas publicitarias la tienen, ya que después la hacen desaparecer; pero sería bueno averiguar Sr. Secretario cuanto costaría una valla publicitaria, sobre todo si hay algo de recursos, para poner para próxima temporada, viniendo del norte, porque la gente que mas viene para acá es la que viene del norte. A diferencia de los afiches camineros, letreros camineros o gigantografías, los que pone vialidad de una región a otra, lo que es el sur de Chile está completo, hasta por un hoyo colocan señalética, en cambio aquí tenemos una señalética bastante mala. Días atrás cambiaron una, si es que se dieron cuenta andando por San Ramón, a tal punto que como andarán de perdidos que en el Sector de Fátima, al ir de aquí al puente Coyanco al salir al otro puente antes de llegar, dice puente Coyanco el cual está bien señalizado, pero a la izquierda dice Peñablanca, en consecuencia que por allí se llega a Santa Ana de Caimaco. También, allá en Peñablanca habían puesto otro que también estaba errado, no sabe que les cuesta pasar a los Municipios a pedir la información correcta y eso lo hacen las empresas que se hacen la conservación global.

El Sr. Concejal Fuentealba, indica que precisamente le habían informado que había una señalética mal puesta en el Sector San Ramón.

El Sr. Alcalde, le señala que esa era precisamente la que estaba errada y pregunta como se puede hacer presión al respecto, a lo mejor los Municipios del Secano Costero o Valle del Itata con su Asociación a la cabeza, poder exponerles todas estas cosas; ellos actualmente ganaron un proyecto importante de SERNATUR de vallas camineras, tal vez la comuna también podrá ser beneficiada; el proyecto es para

colocarlas en todos los lugares que son turísticos como Quillón, pero también sería una buena idea de sostener dentro del presupuesto, a ver si se saca algún dinero dentro de la discusión que haya.

2. Se añade en el mismo ámbito turístico y de fomento a la promoción de nuestra comuna, que no toda la gente conoce, a veces cuando se viaja a otras ciudades, como por ejemplo el Concejal Carlos Iturra, que visita tanto Temuco muchas veces se da cuenta que la gente en Temuco no conoce Quillón, al viajar a Santiago desconocen también un poco la comuna. En base a eso, pregunta si habrá posibilidad de financiar un estudio de marketing, que se entiende que en el presupuesto del 2012 viene un ítem para estudio y contratar a una consultora que desarrolle una propuesta para poder marketear nuestra comuna. Está claro también, que hay responsabilidades compartidas con los empresarios que tienen un rol en esto, pero si el Municipio puede ayudar a promocionar la comuna no sería malo.
3. Señala, que viniendo desde Bulnes hacia Quillón, al pasar el puente Itata, no hay ninguna señalética que diga "bienvenido a Quillón".
  - El Sr. Alcalde, le señala que ojala pudiera ser luminoso, siempre a sido su sueño concretar eso, se había conversado con Copelec pero no pasó nada.
  - El Concejal Fuentealba, le indica que puede ser de madera, algo bonito que se vea que uno llega a Quillón.
4. Comenta que conversando con algunos comerciantes de Quillón, quienes le señalan que a veces sobre todo en temporada de verano, que es cuando llega mucha gente y también llega una cantidad importante de comerciantes, por lo que ellos sugieren ver la posibilidad de que puedan priorizar a los comerciantes de Quillón, lo que no es mala idea; la pregunta es si ellos tendrán la capacidad para responder a esa demanda, por ejemplo el tema de los autitos, este proyecto que ha dado muy buenos resultados el de Don Hernán Quintana en donde el puso una cantidad de autos y la gente con los niños dan vueltas los fines de semana en la plaza.
  - El Sr. Alcalde, indica que también el Sr. Inostroza, trabaja en lo el rubro, son dos empresarios.
  - El Sr. Concejal Fuentealba, señala que ellos comentan que también les llega competencia en verano, y es gente que viene de Concepción, de otras

ciudades, que vienen a hacer su negocio independientemente de que exista una economía de libre mercado pero también insiste que se debería dar prioridad a la gente que efectivamente esta todo el año acá trabajando para que esta comuna sea mejor.

5. Y lo último que quiere proponer al Sr. Alcalde y al Concejo, es que si se pudiese invitar a la nueva empresa que se adjudicó la mantención global de caminos, para que cuente un poco sobre el plan de trabajo que ellos van a desarrollar durante estos años que se acaban de adjudicar.

-El Sr. Alcalde le indica que basado en eso, se puede aprovechar una misma reunión que se va a llevar a cabo, la cual se sugirió para el día viernes 28 de octubre, la cual se hará con vialidad, con el inspector fiscal que tiene a cargo todo el trabajo y los dirigentes de las Juntas de Vecinos; y podría ser también con los Concejales, el Alcalde, la Dirección de Obras y los Dirigentes, probablemente va a ser por la mañana pero aun está por confirmar, en la reunión de Concejo del próximo lunes tal vez se tenga mas claridad al respecto. Y en relación a los comerciantes, la cámara de turismo se reunió con él en la mañana, con su presidente y quieren ellos hacer una actividad múltiple y que la Municipalidad patrocine, quieren hacer un gran bingo, en la calle, que sea un bingo radial y los que no alcancen a venir a jugar su cartón aquí en la plaza lo jueguen en su casa a través de la radio; vender unas 4.000 adhesiones a \$ 2.000.- seria fabuloso, porque con esos recursos se puede hacer un espectáculo pirotécnico para la noche de año nuevo en la Laguna, instalando una balsa al interior. Hace tiempo atrás se hizo algo así, pero era muy costoso por eso el Municipio realmente no siguió haciéndolo, costaba \$ 5.000.000.- para cinco minutos, entonces para unos quince o veinte minutos que es el tiempo que agrada ver el espectáculo, deberá costar alrededor de \$ 25.000.000.-. Ellos ya están partiendo con esa idea, colaborando a hacer actividades que requieren apoyo financiero.

-El Sr. Concejel Gyhra, comenta en el tema de los autitos, que todo el mundo tiene el mismo derecho, porque es un bien nacional de uso público, pero podría hacerse una ordenanza que diga que tendrán autorización quienes mantengan durante todo el año alguna permanencia en la comuna; como una manera de darles a los nuestros sin pasar a llevar las

garantías constitucionales que tienen el resto de las personas.

-El Sr. Alcalde, indica que en esa forma tienen que ir restringido pero acorde a lo que es la normativa legal.

-El Sr. Concejal Muñoz, consulta que pasa si ocurre un accidente, que la gente camine y se cruce un niño con un auto seria muy complicado.

-El Sr. Alcalde, señala que la plaza se esta haciendo cada vez mas reducida, el año pasado se tuvo que cerrar una calle solamente para colocar a los autitos, porque en la plaza la gente estaba reclamando, solamente hay que cerrar un espacio.

### **Concejal Señor Marcelo Bustos**

1. Señala respecto al mismo tema anterior, se podría retomar la idea que se planteó hace tiempo atrás de poder hacer un proyecto y pavimentar alrededor de la plaza lo que resta, que son tres franjas.

-El Sr. Alcalde, responde que eso se está esperando y no se ha efectuado porque tiene que ser un FNDR, no puede ir a un pavimento participativo porque el SERVIU lo excluye, dado que no hay ninguna vivienda en su frontis y para un FNDR precisamente se está guardando para proyectos mas grandes, pero si se puede tirar a un circular 33 o un FRIL, que vaya por lo menos una cuadra al año, porque un FRIL vale \$50.000.000.- y se cree que menos de eso no va a salir una asfaltadura de ese tipo.

-El Concejal Bustos, señala que llama la atención de que el SERVIU ofreció adelantar cuatro cuabras considerando veredas, soleras y la calle, los que salían \$ 117.000.000 y acá que no tienen veredas ni soleras debería salir mucho menos porque es una franja, pero por mientras si se podría pasar la motoniveladora en la calle San Martin que esta muy malo, porque ahí transita bastante gente hacia el sector de pago.

-El Sr. Alcalde, le responde que se esta esperando ahora por el tema de la lluvia, porque llueve y queda otra vez igual.

-El Sr. Concejal Bustos, le sugiere echar arena rubia o polvo Roca.

-El Sr. Alcalde, señala que se piensa pasar la motoniveladora y echar arena rubia.

2. Informa, que pasando por la Población Juan Pablo II, vio un grupo de personas que estaban limpiando una

esquina, frente a los juegos; le llamó la atención y paso a conversar con ellos, quienes le comentaron que lo que esperan es que la Municipalidad les corte el pasto y les preocupa que se estacionen camiones de alto tonelaje causando que esté bastante deteriorada la vereda, situación preocupante porque tiene pedazos de menos y podría llegar a caer alguien, porque está con mucho desnivel entre la vereda y hasta el sitio. También lo otro que preocupa, es que en toda una esquina hicieron un cerco de alambre de púas muy apegado a la vereda y si se ve la proyección del otro cerco que está cruzando la calle, está mas o menos de la vereda como un metro y medio hacia adentro, pero el de púas está a unos 30 centímetros de la vereda y es preocupante que alguien se pueda quedar ahí, mas bien si pasa una persona en estado de ebriedad, hay que ponerle remedio antes de que suceda algo. Y lo otro que le decía este mismo grupo de personas, es que hay un sitio que está considerado para hacer una multicancha o una sede que está al lado de lo que ellos entregaron para la batería de punteras, consulta si existe algún proyecto FRIL para una multicancha de ellos.

-El Sr. Alcalde, le responde que sí hay un proyecto de multicancha presentado para Juan Pablo II, porque hay que recordar que se había entregado en comodato a la administración anterior por cinco años, pero no hubo ningún proyecto a través de la junta de vecinos, que según ellos tenían todo listo y el mes siguiente paraban el gimnasio.

-El Sr. Bustos, indica que desgraciadamente ahora le están echando escombros, hay un montón de panderetas quebradas botadas.

-El Sr. Alcalde, señala que en ese lugar está previsto una multicancha como proyecto para el sector, se va a averiguar ahora en que etapa está con Don Nelson Vásquez de Secplan, para darle la respuesta.

3. Reitera que sigue echando de menos, que pasó con la información sobre el seminario o capacitación que hizo Educación.

-El Sr. Alcalde, le responde que está entregado junto con la información de devolución pago de asignación Jefe DAEM.

-El Sr. Concejal Fuentealba, consulta respecto a la cancha de Portal del Valle, porque esa multicancha hoy día esta sin energía eléctrica, entonces desde ese lugar dicen que el Municipio es el responsable de

pagar mensualmente la luz que se ocupa ahí, aun no se tiene respuesta sobre eso.

-El Sr. Concejal Muñoz, señala que la junta de vecinos vino a hacer un aporte, un pago sobre ese tema. Lo había comentado anteriormente y se entiende que la respuesta a que se repusiera el servicio era lo que estaba pendiente, se quedó de ver lo que pasaba y se iba informar a Obras.

### **Concejal Señor Carlos Iturra.**

1. Comenta que días atrás hizo una solicitud respecto de si se podía poner el nombre de la Sra. Amanda Delgado en alguna dependencia del CECOF, justo hoy día llega una carta haciendo la misma petición; talvez si hay alguna posibilidad de ello, en alguna dependencia, departamento o sala del CECOF.

-El Sr. Alcalde, señala que de inmediato se podría tomar el acuerdo, afirma que él conoció a la Sra. Amanda y puede dar testimonio de aquello, les consulta a los Concejales que les parece la carta que ha ingresado. Indica que la Sra. Amanda Delgado vivió cuarenta años en el Sector de Canchillas y siempre fue una persona que actuó con mucha solidaridad dentro del lugar, además ella prestaba muchos servicios públicos, pues todas la gente iba a donde ella a hacerle cualquier consulta y ella las orientaba, las derivaba o les ayudaba a hacerlo también; es por esto que alguien de su familia pidió a los Señores Concejales Marcelo Bustos y Carlos Iturra, remitiendo una carta también a él. Se sabía también, entre otras ayudas que prestaba que ella colocaba inyecciones cuando se necesitaba.

-El Sr. Concejal Iturra, le indica que era paramédico y estudió también para químico farmacéutico.

-El Sr. Alcalde, señala que dentro del CECOF hay una sala de reuniones donde llega toda la gente, por lo que ese sería el lugar ideal, quedaría como "sala de reuniones Amanda Delgado Furtado", así que lo propone de inmediato bajo la petición que han hecho los Sres. Concejales, hay que tomar el acuerdo, para poder decretarlo y proceder a colocarlo; porque la vez pasada también ocurrió lo mismo en la sala de sesiones con lo que presentó en esa oportunidad el Concejal Mesina, en relación a lo que fue donado por las hermanas Contreras, terreno donde estaba la biblioteca antigua que después se echó abajo para hacer una nueva e incluso todo este espacio que ahora es de la Sala de Concejo también era de ellas y la

idea era que se le pusiera a una sala, a una oficina o a un pasillo el nombre de las señoritas Contreras, y al final nunca se tomó el acuerdo, pero por lo menos que esto si se haga.

-El Sr. Secretario Municipal, procede a tomar la votación de la placa recordatoria del CECOF Cerro Negro la Sra. Amanda Delgado Furtado.

- Se procede al acuerdo del Concejo con la votación como sigue:

⇒ Concejal Sr. Alberto Gyhra : Aprueba

⇒ Concejal Sr. Carlos Iturra : Aprueba

⇒ Concejal Sr. Marcelo Bustos : Aprueba

⇒ Concejal Sr. Jorge Muñoz : Aprueba

⇒ Concejal Sr. Raúl Fuentealba : Aprueba

⇒ Concejal Sr. Gabriel Navarrete : Aprueba

-El Sr. Concejal Carlos Iturra, solicita que la letra de la placa no sea tan chica como la de la sala de Concejo.

-El Sr. Alcalde, le señala que si va a hacer mas grande y que la de la sala de Concejo también se va a cambiar como se había dicho.

2. Comenta que estuvo en una exposición el día domingo, realizada por CEMA Chile en Huenucheo, donde pudo apreciar los fantásticos trabajos que hacen y la gran calidad de ellos, pero a pesar de que siempre han tenido gran colaboración del Municipio para el traslado de su presidenta para ir a las reuniones, también ellas necesitan abrirse un poco mas, para que la gente las conozcan y para ello sugiere que como va a empezar la temporada de puestos en la plaza, solicitar si se les pudiese dar un permiso para venir a exponer sus productos aquí y aprovechar de venderlos también.

-El Sr. Alcalde, le responde que no hay problema en que hagan eso.

3. Señala que le llegó copia del presupuesto de alumbrado domiciliario Liucura Alto, pero también mandaron una copia al Municipio; lo estuvo revisando a groso modo, de acuerdo como se manejaba la situación en la Cooperativa y hay bastantes personas que califican, pero hay otras que podrían sacar el suministro por cuenta propia, puesto que los presupuestos son de empalmes nada mas. Cree y le gustaría conversar con Don Nelson Vázquez y ver de que manera esto se va a enfocar, si se va a postular al Gobierno Regional, porque hay que postularlo de acuerdo a lo que se ganó y no que vayan a observarlo

nuevamente y al final se pase solo en eso, así que le solicita poder esta semana o la otra verlo y poder conversar, además le serviría mucho para saber como se enfocan los proyectos.

-El Sr. Alcalde, le señala que le parece muy bien.

4. Indica, que en reuniones pasadas solicitó remover un tubo de cemento que había en la vulcanización de don Mario Cerna, que se sacó para el terremoto, se dejó ahí y que se veía bastante, pero el otro día que pasó por ese lugar observó que habían puros escombros, creía que del Municipio lo había ido a retirar, pero lo sacó Don Mario y lo tiene guardado. Se necesita con urgencia que le saquen los escombros de cemento y trajeran el tubo porque serviría para otra cosa.

-El Sr. Alcalde, señala que se tiene que colocar en otro lugar, hace dos años que está pendiente un tubo en la familia de los Pedraza, frente al Sifón hacia el río y se le dijo al encargado de Maquinaria Municipal que mandara a retirar los escombros.

5. Señala, que días atrás hubo un problema en el Sector de José Campos II, quedaron varias familias que se les cortó el suministro de agua, porque había una deuda, lamentablemente no se sabe que pasó, porque asciende alrededor de los \$ 4.000.000 y obviamente que ESSBIO cortó el agua. Actualmente están abasteciéndose por un estanque que le puso el Municipio, pero pregunta cuando puede ser solucionado eso.

-El Concejal Gyhra, señala que el lo planteó el viernes pasado en la reunión que tuvieron y lo que pasa es que ellos tienen un medidor general, se les dijo que la Municipalidad iba a pagar el agua y por eso nadie pagó el agua, la deuda de agua va en \$ 4.000.000; y si hay un medidor y 17 mediaguas, el tema ahora es sanitario porque allí también viven niños. Se llevó un estanque y bomberos lo estaba llenando con agua y lo que él solicitó era como El Sr. Alcalde estaba ausente y como venía el fin de semana largo, si se le acabara el agua se autorizara de nuevo a llenarlo, porque la gente no puede vivir sin agua, pero cree que el tema va más allá, el tema va en como regularizar, porque de ahí los cuatro millones no van a salir, del pago de la gente no salen, pero hay que regularizar la manera del suministro de agua.

-El Sr. Alcalde, señala que como todos bien saben todo el campamento que estuvo ahí hace años atrás fue erradicado al Sector Norte de Quillón, en unas casas muy bonitas, las cuales hoy en día algunos no las tienen tan bonitas, pero eso ya es un cuento de ellos solamente,

pero luego del terremoto hubo que reubicar nuevamente y volver al lugar que estaba ahí y si se hubiera hecho una plaza como era el deseo, ya no se habría tenido el tropiezo, pero no se habría tenido donde colocar a la gente que estaba sin casa producto del terremoto. Se instalaron esas mediaguas como bien se plantea y el en tema del suministro, claro que hay un medidor para todo el campamento, pero la semana pasada antes de salir, el viernes por la tarde por lo menos había quedado una respuesta, se conversó con ESSBIO, pero la respuesta la tiene el Sr. Administrador.

-El Sr. Administrador, señala que en primer lugar se esta catastrando a la gente que forma parte del campamento, porque según la información que se tiene habrían conexiones que no son de la gente del campamento, al principio eran 9 familias, ahora se está hablando como de 17 familias agregadas. Se mandaron los antecedentes en este caso a la Dirección de Obras que fue a terreno y se están tomando los nombres a través del Departamento Social y se va a hacer en este caso las gestiones con Essbio, en primer lugar porque hay que pensar primero que se le está pagando a particulares. Tampoco se quiere tener observaciones después, por pagos que no corresponden a dependencias Municipales que es lo que realmente se debe hacer y solamente se le debe pagar a la gente que está en situación de emergencia, en este caso, solo la gente de campamento y eso es lo que se quiere llegar a conversar con ESSBIO, pues para ellos es muy fácil decir que hacen un servicio social y obviamente en momentos son mas comerciales porque cortan el agua y dejan con este problema, pero se está enfrentando y cree que esta semana se debería tener una solución, de parche en este momento se esta entregando con los camiones aljibe, que están con dedicación exclusiva para los sectores que en este caso no tienen agua.

-El Sr. Concejal Iturra, comenta que conversó con ellos y en un momento dijeron que querían pagar el agua y regularizar su situación, pero aquí no supieron como ingresar los aportes que ellos querían hacer y después no insistieron más, simplemente la cosa es así y las explicaciones sobran, pero ahora hay que regularizarlo y fijar las reglas.

### **Concejal Señor Gabriel Navarrete**

1. Comenta sobre el tema de la capacitación, se utilizaron dos ítems que están en las iniciativas que se aprobaron como Concejo en su momento, en el VII capacitación para

el mejoramiento de la Gestión de la nueva Ley General de Educación para el personal del DAEM y Directivos por \$ 4.000.000.- y la VIII Planta de capacitación para Directivos por \$8.000.000.-, consulta si esos dos ítems eran \$10.000.000.- mas IVA o eran con IVA incluido, cuanto fue el tema del valor oculto.

-El Sr. Alcalde, responde que fue con IVA incluido.

-El Sr. Concejal Navarrete, pregunta que va a pasar con el otro ítem porque se supone que dentro de los dos ítems sobra, porque son \$12.000.000.- los que hay, si es que va a haber otra capacitación o va a haber un arrastre.

2. Señala también, que hay un pre-informe sobre el tema del Sr. Avilés, Director de Educación, donde finalmente se decreta y se hace mención del monto a devolver y posteriormente aparece un informe del Jefe de Finanzas, donde se acoge a la ley diciendo que existe un monto en estos momentos a percibir por el Señor Director Comunal de Educación y donde su capacidad de devolución no debiera pasar el 15% de su sueldo que está dentro de la normativa, pero que ese 15% actualmente ya lo tiene comprometido con créditos y préstamos, entonces la pregunta es como se va a devolver.

-El Sr. Alcalde, le añade que es una buena pregunta, porque actualmente se ofició a Contraloría, donde se remite copia del decreto de Contraloría Regional del Bio Bio, para la determinación de las modalidades en que se podrán efectuar las deducciones de las remuneraciones del citado funcionario, según el artículo N° 67 ley 10336, ley de organizaciones y distribuciones de la Contraloría General de la Republica, que se derivó el día 23 de septiembre y se está esperando que Contraloría diga al respecto de ello, de donde se le va a sacar.

-El Sr. Concejal Navarrete, señala que el tema es ese, es muy compleja la situación de él en este momento.

-El Sr. Secretario Municipal, indica que si le quitan una asignación, le sube el porcentaje.

-El Sr. Alcalde, comenta que Contraloría pidió todos los documentos desde el principio, ahora se cree que esto será lo último que soliciten.

-El Sr. Concejal Navarrete, indica que el otro día en la reunión extraordinaria, se tocó el tema de presupuesto y en primera instancia se había dicho y solicitado independientemente de lo que diga la normativa en este caso, de que el presupuesto venga desglosado y que venga un comparativo con el año anterior previo a la presentación que haría oficialmente el SECPLAN en su momento. La idea es tener un pre informe, con desglose, justificaciones y argumentos respecto a los ítems, sub

ítems, asignaciones y sub asignaciones, eso se le pidió al SECPLAN, que quedó en un plazo prudente dentro de la semana de tenerlo, para que se pueda analizar el tema antes, para después de eso tener una presentación.

3. Indica, aprovechando que esta el Sr. Aguilera, que se ha conversado mucho el tema de los parquímetros, ya se está encima del año otra vez y no ha llegado ningún informe, ningún estudio y no se sabe si se está haciendo; referente a lo que significa la instalación o regularización de estacionamientos en la calle Cayumanqui, en base a una administración directa por el Municipio o en base a una licitación pública, donde un privado pudiera ejercer esa labor. No se sabe si ya hay algún informe respecto, no se dice que esta aprobado aun, pero si para conocer lo que significaría y que el Concejo pueda decidir con argumentos y fundamentos que significa un tema de este tipo.

-El Sr. Alcalde, indica que Don Jorge Aguilera como Director de Transito quiso estar presente para informar al respecto.

-El Sr. Jorge Aguilera, señala que hay tres cosas que estaban pendientes, que le había pedido el Sr. Secretario Municipal, una es en relación al sumario que esta en etapa de indagación, ya se hicieron los cargos, dando algunos tiempos para que ellos puedan responder, se cree que la próxima semana eso quedará terminado; lo otro que se había solicitado era la señalética en la Población Patricio Navarrete y Eduardo Frei, en relación a eso indica que se presentó un proyecto a la SUBDERE para instalar señaléticas en todo el sector sur, eso actualmente va muy bien encaminado y se espera que dentro de la próxima semana se tenga una respuesta favorable a eso, porque ahí estarían incluidas las señaléticas de esas dos poblaciones, o sea todo el sector sur de Cayumanqui hacia el sur; corresponde una cantidad bastante considerable casi \$50.000.000.-, así que si es que lo aprueban va a quedar muy bien y según las ultimas conversaciones tenidas, está muy bien encaminado.

Y por ultimo con respecto a los parquímetros, lamentablemente aquí en Chile no hay mucho donde elegir, pero con Don Claudio González se han estado haciendo algunas investigaciones y se han recibido dos cotizaciones y que mas o menos apuntan casi a lo mismo; corresponderían a equipos capturadores, software, estuches, impresora y todo eso esta avaluado en dólares, pero al convertirlos en pesos Chilenos salen alrededor de \$ 5.600.000.-, esto es solamente los implementos para hacerlo funcionar; se consideró abarcar desde la calle

Arturo Prat hasta Diego Portales, o sea seis tramos de tres parquímetros por cada lado, en las calles Jacinto Sepúlveda, Caupolicán y Diego Portales por ambos lados. También hay que agregar el costo de contratación de personal, se consideran dos personas por cada tramo, por cada cuadra, trabajados de lunes a domingo, cumpliendo el horario que la ley señala que son 44 horas semanales como máximo, por esto habría que tener dos por cuadra, serían doce personas las que hay que tener en total y hacer andar esto. Otra cosa que hay que considerar es la adquisición de uniformes para las personas que van a trabajar para que anden bien presentados.

-El Sr. Concejal Navarrete, señala que le llama la atención que sean dos personas por cuadra, en Chillán trabaja una persona por cuadra.

-El Sr. Jorge Aguilera, le indica que es porque son por turnos, o sea seis trabajan y seis descansan, en el fondo igual es una por cuadra, las otras son de relevo.

-El Sr. Concejal Iturra, consulta si el sistema va a hacer con tarjetas, como lo hacen en Chillán.

-El Sr. Jorge Aguilera, señala que cada uno tendrá su respectiva máquina y ellos colocaran la hora de llegada y a la hora de salida harán el reporte en la máquina y entregaran la boleta.

-El Sr. Alcalde, añade que lo que se está exponiendo es solo una sugerencia, lo hablado en la primera parte de lo que puede ser, es engorroso el tema de hacer contratos nuevamente.

-El Sr. Concejal Iturra, señala que en Victoria ponen unas tarjetas con la hora de ingreso, después simplemente miran el reloj y cobran, son \$ 300 la media hora, es muy fácil.

-El Sr. Jorge Aguilera, le indica que ese sistema no es muy transparente, en cambio el que se propone es transparente un 100%, lo usa Concepción y Chillán. La otra parte, lo que es la licitación, en estos momentos lamentablemente la única persona que se conoce y que tiene Chillán, Concepción, Lenga, Los Ángeles, es el Sr. Julio Sepúlveda, se está tratando de hacer el contacto para ver cuanto licita.

-El Sr. Alcalde, señala que la otra vez este Señor había dicho que quería tomarlo en verano para probar, pero el entregaría \$300.000.- de utilidad.

-El Sr. Jorge Aguilera, indica que si se considera, según un estudio, cobrar \$ 400 por hora y si se tienen por cada cuadra cinco vehículos por hora, quedaría una utilidad durante el año como mínimo de \$ 25.000.000.-, además en el verano, a veces una cuadra está llena de vehículos y caben fácilmente veinte vehículos, la tarifa iría de acuerdo a la cantidad de minutos.

-El Sr. Alcalde, señala que hay comunas que no cobran nada, alguna como Pucón que son turísticas no cobran, Villarrica cobra solo en sus calles centrales.

-El Sr. Aguilera, indica que también hay que implementar a las personas que trabajarían, considerando un sueldo mínimo alrededor de \$180.000.- a \$200.000.- y \$60.000 por cada uno para el uniforme, se tendrían \$3.840.000.-, mas lo otro esta dando casi \$10.000.000.- para implementar todo este sistema.

Otra cosa aparte es si se llega a implementar esto y dar un buen servicio hay que considerar también tener un par de inspectores más que de vez en cuando puedan ver a las personas que están entregando el servicio y no haya evasión.

-El Sr. Alcalde, señala que esto esta llamando a más burocracia, aquí lo mas simplificado es llamar a una licitación y exponer cuanto es lo que el Municipio pide que se le entregue, obviamente diferenciando los meses estivales, del los estacionales porque hay harta diferencia, porque lo otro es muy engorroso.

-El Sr. Concejal Fuentealba, indica que doce personas es demasiado, porque en la etapa inicial de puesta en marcha tal vez se pueda desarrollar con la mitad del personal y pensar en reducir los horarios, porque de alguna manera quienes creen que se van a ver afectados van a ser los comerciantes, no sé si el Sr. Alcalde tenga otra opinión al respecto si cree que eso va a incentivar el comercio en esa cuadra, pero pensando en eso y respetando la opinión de los comerciantes, seria bueno no partir a las ocho de la mañana, sino tal vez partir a las diez o a las once y con eso considerar solamente cierta hora y media de trabajo en una jornada, lo que disminuiría considerablemente los sueldos por la cantidad de personas que se quiere contratar.

Y que pasaría con el tema de los estacionamientos que están señalizados para los radiotaxis.

-El Sr. Alcalde le responde que evidentemente ahí hay que tomar una decisión, pero esa decisión no la va a tomar el Alcalde o el Municipio solo, esto tiene que ser también por el Concejo, porque ahí hay una situación que están allí durante mucho tiempo y van a querer defender su derecho.

-El Sr. Jorge aguilera, indica que ellos pagan un derecho por ocupación de terreno de uso público, que es una cantidad semestral que se cobra, equivalente a un 0,05 UTM por metro cuadrado, que pagan entre toda la agrupación. En todo caso, este es solo un estudio, se va a tratar de contactar con el Sr. Sepúlveda, pero hay que tener claro cuanto se le va a cobrar porque \$300.000.- es poco, esta cantidad se puede hacer en una semana.

-El Sr. Concejal Navarrete, señala que a la gente que trabaja en los parquímetros se les colocan metas diarias, porque o si no muchos pensarían que tienen el sueldo base asegurado, en cambio con eso tienen que estar atentos y por otro lado propone que se ponga un tiempo prudente donde esté el informe totalmente terminado y tomar la decisión, pero que no llegue el otro año y repetir nuevamente lo mismo.

-El Sr. Alcalde, le indica al Sr. Aguilera que tome contacto y traiga la otra propuesta.

4. Señala que el otro día tocó el tema de la Sra. Margarita Ramírez, le consulta al Sr. Alcalde si habló con ella el otro día que andaba en la Municipalidad.

-El Sr. Alcalde, le indica que andaba acá Don José Miguel, dijo precisamente que andaba haciendo una carta que había que mandarla a un Ministerio, se le estaba ayudando en ese tema acá.

5. Indica en el tema de los sitios eriazos, que ya están secándose los pastos y se va a tener el mismo problema otra vez que no se ha tomado ninguna acción, sobre todo este sitio que está mas cerca, al frente; porque lleva harto tiempo así, hay que limpiarlo para evitar un incendio.
6. Insiste en el tema de los juicios pendientes, solicitar el informe para saber cuales faltan.

#### **Concejal Señor Jorge Muñoz**

1. Señala en el tema de APR Liucura Alto, que volvió a hablar con Don José Cares, quien le planteó que el encargado había quedado de ir, conversaba que las veces que ha ido mira, anota y se viene; por lo que le hacia notar que la mayor parte de la medición la tienen, si en el fondo faltaban finiquitar solo algunas cosas, pero por lo menos este tema se esta terminando para el bien de terminar el proyecto.
2. Comenta que en Liucura Bajo, tienen ellos un beneficio para los apoderados del sector, para el 29 de de este mes, pregunta si hay factibilidad de poder facilitarles un par de piezas de escenario, porque sabe que son varias las que existen como para armar un escenario, con estos plegables, con dos módulos seria suficiente, deja la consulta para ponerse de acuerdo con el Administrador, si es factible o si no ver otra

alternativa, pero por lo menos él se comprometió en hacer las averiguaciones.

3. Señala, en relación al Comodato del Club Católica, que viene dentro de lo despachado, pero hay un detalle porque ellos plantean esto de si va de cinco a veinte años, no sabe porque a ellos les nace de que sea extenso, sin embargo revisando información del IND, efectivamente ahí hay una situación con este tema de las canchas, porque hay un proyecto en boca para habilitar canchas amateur y lo que plantea abiertamente es que el recinto debe ser de propiedad del Municipio y debe estar inscrito en el Conservador de bienes raíces para obtener certificado de dominio vigente. Entonces, hay que tener ojo con eso en el sentido de que varios de los Clubes que tienen comodatos ya entregados y va a venir Católica seguramente después, pero ponen cláusulas en relación a que son los Municipios los que tienen que seguir manteniendo los terrenos, entonces a lo mejor al momento de que quieran hacer una cancha con graderías, le parece que en el tema de la extensión también hay una problemática con los proyectos, solo el abogado puede responder el tema como corresponde.

-El Sr. Concejal Iturra, indica que no es una cancha, ellos lo que quieren construir es un recinto, piezas, camarines, baños o un salón.

-El Sr. Concejal Muñoz, le señala que va a averiguar bien aparte con el Abogado para que no vayan a perder la postulación.

4. Señala que le envió al Administrador, a su correo, los datos del deportista Camilo Pantoja, de acuerdo a lo conversado en la reunión anterior, las fechas del campeonato a las que debe asistir son el 22 de octubre, 12 de noviembre y 10 de diciembre, de todas maneras se le comentó para que el venga para ver de que manera el Municipio pueda brindarle algún tipo de apoyo.

-El Sr. Alcalde, pregunta si él competiría por Quillón, porque antes lo hacia por Concepción.

-El Concejal Muñoz, le responde que sí, es lo que conversó con él y ese fue el compromiso porque o si no él no podría estar pidiendo apoyo directamente.

5. Comenta sobre el ejemplo que significó, en el caso Peñablanca, la construcción de la capilla, con los pocos recursos que ellos han ido incorporando, pues no parece capilla, sino mas bien casi una pequeña iglesia, que ya esta en la última etapa en lo del piso, con los últimos remates; y la verdad es que es un orgullo, hay que felicitar a la gente de la comunidad cristiana que ha

estado trabajando en ese tema y está prácticamente la obra mayor casi al 80% terminado, lo saca como ejemplo a propósito también de otras reconstrucciones que por ahí están un poco demoradas y se espera que caminen pronto, sobre todos para otras capillas que quedaron mas dañadas en otros sectores rurales.

-El Sr. Alcalde, comenta que a propósito de eso estuvo acá de visita el Monseñor Carlos Pellegrin, Obispo de la diócesis, donde estuvo también presente el Concejal Fuentealba, se hizo la bendición del edificio nuevo y señalaba que llegó una empresa ONG, que trae una fórmula de trabajar el adobe, que llega aquí en noviembre; y se requería de un lugar para edificar en adobe y que la gente que quiera, se va a publicitar a otros municipios y a la gente local, los maestros albañiles para que vayan a ver esta edificación, y se eligió a la capilla el Maitén que va a hacer el lugar donde se va a realizar la obra. Esta empresa se desconoce si es Japonesa, se sabe que es asiática, solo van a pedir los materiales, para que todo se acopie ahí y ellos serán los encargados de elaborar el adobe y van a ejecutar la obra de 100 mts<sup>2</sup>, antiaislable, antisísmico, antiacústico y realmente va a quedar completa la capilla, porque ellos tenían un poco de dinero, como \$1.000.000 o \$1.500.000 y querían un aporte para el techo, pero esto les va a caer bien y después de eso puede replicarse esa construcción en otro tipo de construcciones en la comuna.

-El Concejal Muñoz, comenta que cree que el adobe se había dejado a un lado.

-El Sr. Alcalde, indica que si han entrado acá es porque el gobierno les dio la visación, porque viene a través de la Gobernación o si no después van a culpar al alcalde y a los concejales si la construcción se cayó.

### **Concejal Señor Alberto Gyhra**

1. Ruega que lo excusen por la invitación cuando venga la fiscal, porque va a estar fuera de la comuna, desde el martes próximo alrededor de diez días, por un viaje a donde termina la carretera Austral.
2. Recuerda al Sr. Administrador Municipal, que fue a hacer un curso de Excelencia, que todavía no se recibe información sobre el pago del IVA del ingreso al Balneario, que también puede tener incidencia sobre el presupuesto y el sumario de los jardines que se reiteró al fiscal, también reitera nuevamente que el sábado también la gente ya no pudo más en la disco Las Camelias, el ruido era ensordecedor, hubo peleas, de

todo y ahí ellos no han logrado demostrar que puedan operar esa discoteque; dijeron que se iba a cerrar y aun no lo han hecho, realmente esto no le hace bien a Quillón y lo otro pendiente era que no se ha entregado la capacitación de Educación que se había solicitado por carta a fines de agosto.

-El Sr. Alcalde, le señala que está entregado.

3. Señala que antes de llegar a las Camelias, las luminarias no están prendidas y se les complica en la noche sobre todo para la gente adulta.

4. Solicita también, que en el acceso a Las Camelia, vayan a ver porque es un basural y es vergonzoso que la gente pase por ahí, indica que no sabe que hace la empresa pero está lleno de basura, son como 400 metros.

-El Sr. Alcalde, indica que el delito mas grave es colocar un container porque el problema se agudiza, la gente no sabe cuando está repleto.

-El Sr. Concejal Gyhra, le indica que no está repleto, no es por eso, no se sabe que pasa pero es una mugre tremenda. Al pasar en auto molesta visualmente, si se pasa a pie molestará mas, pero para la visita no es muy agradable el ingreso, pide solucionar este tema y junto con el ruido que es una cosa que los vecinos que están cerca están realmente complicados y hay harta gente que vive apegada a esa discoteque y algunas viven todo el año.

-El Sr. Alcalde, le indica que va a hablar con la empresa para hacer una limpieza general y hay que ver que pasa después, porque camino a cerro negro cuando se puso uno ahí, costo bastante el tema, pero se sacó después y hoy no hay ningún problema.

Siendo las 18:00 se da por terminada la reunión.

#### **RESUMEN DE ACUERDOS**

Acuerdo N°054, se aprueba por unanimidad que el Abogado Ernesto Gúmera apele a la Corte Suprema por fallo de accidente en la laguna.

Acuerdo N°055, se aprueba por unanimidad que sala de reuniones de CECOF de Cerro Negro, lleve el nombre de la Sra. Amanda Delgado Furtado y una placa recordatoria en su memoria.

**JAIME CATALAN SALDIAS  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**HECTOR MONSALVE CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE (S)**

JCS/HMC/cgj.-